



Resolución nº 7, ZARAGOZA, a 26 de ENERO de 2026, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos VETERINARIA – CIENCIAS, correspondiente a la Jornada 3 del TROFEO RECTORA de RUGBY masculina 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

Tarjeta roja a Carlos Mirallas, jugador no convocado que tras una pequeña disputa entre dos jugadores, viene directo a encararse conmigo de muy malas maneras y con actitud violenta. Es expulsado a la grada y como se negaba a irse del banquillo, tuve que parar el partido, al irse aplaude irónicamente y se ríe.

Tarjeta roja a jugador número 10, tras una acción dudosa de ensayo, llamo a número 10, que no paraba de cuestionar mi decisión y que llevaba quejándose de mis decisiones durante todo el partido, y acude con actitud desafiante y con tono de vacile a hablar conmigo. En el momento de la charla se ríe en mi cara y se da la vuelta sin siquiera escucharme y riéndose, tras esto decido expulsarlo.

Segundo.- Solicitada aclaración por parte de este Comité, se indica que el jugador número 10 es el del equipo de Veterinaria.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al jugador del equipo Veterinaria CARLOS MIRALLAS con SUSPENSIÓN de 1 ENCUENTRO**, en aplicación de los artículos 46 y 50 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del artículo 91.1 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby de 2022 (ratificado por el CSD el 11 de enero de 2023), al que se acude por remisión normativa.

2.- **SANCIONAR al jugador del equipo Veterinaria dorsal nº 10 THIBAUT LAPUYADE con SUSPENSIÓN de 1 ENCUENTRO**, en aplicación de los artículos 46 y 50 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del artículo 91.1 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby de 2022 (ratificado por el CSD el 11 de enero de 2023), al que se acude por remisión normativa





COMITÉ COMPETICIÓN

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



6b121228b362620ea479245378fa62e6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b121228b362620ea479245378fa62e6>



Universidad
Zaragoza

1474



CSV: 6b121228b362620ea479245378fa62e6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	27/01/2026 08:53:00	